

4.11 ACCESO A UNA CONCILIACIÓN.

Trámite o servicio:

ACCESO A UNA CONCILIACIÓN

Descripción:

La conciliación es el servicio que presta la Comisaría de familia para la resolución de conflictos de familia, los ciudadanos acceden a través de una solicitud y reciben atención por parte de profesionales que contribuyen a la conciliación entre las partes.

Dirigida a

Ciudadanos que presenten casos de violencia intrafamiliar dentro de sus contextos familiares.

Requisitos exigidos al ciudadano para la realización del trámite o servicio

1. No tiene requisitos

Pasos para realizar el trámite o servicio:

1. El ciudadano debe dirigirse a la Comisaría de Familia para anteponer su solicitud verbal o escrita, y se le asignará la citación correspondiente.
2. La Comisaría de Familia citara a las partes en conciliación para el uso de la palabra.
3. De acuerdo a la conciliación del Juez o Comisaría se procederá en diferentes instancias hasta llegar a un acuerdo mutuo y conciliatorio.